

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	108319-1-2021.
Nombramiento:	108319-1-2021.
SIAD No.:	560794.
Fecha del Nombramiento:	12 de abril de 2021.
Fecha de entrega del Informe:	19 de abril de 2021.
Fecha de entrega del Informe Final:	21 de abril de 2021.
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC Guatemala Oriente.
Tipo de Auditoría:	Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI en el informe CUA 88488-1-2020, auditoría de verificación de la ejecución de los fondos transferidos a la OPF de la EORM No. 816, sector I, aldea El Carmen, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, período del 01 de enero al 15 de julio de 2020, jurisdicción de la DIEDUC Guatemala Oriente.
Áreas Examinadas:	Seguimiento a dos recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 15 de julio de 2020.

TOMO 1 DE 1.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



CUA 108319-1-2021

INFORME DE AUDITORÍA



Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108319**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe
CUA 88488-1-2020, Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente.**



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.

GUATEMALA, ABRIL DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



[Handwritten signature]

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 108319-1-2021 de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 88488-1-2020, por la auditoría administrativa de verificación de la ejecución de los fondos transferidos a la Organización de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 816, sector I, aldea El Carmen, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de julio de 2020, jurisdicción administrativa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

OBJETIVOS

General

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe CUA 88488-1-2020.

Específicos

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a las dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 88488-1-2020, por la auditoría administrativa de verificación de la ejecución de los fondos transferidos a la Organización de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 816, sector I, aldea El Carmen, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de julio de 2020, jurisdicción administrativa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el análisis realizado a la documentación de soporte y al oficio DIDEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA- OF. No. 0560- 2021, de fecha 15 abril de 2021, suscrito por la Licda. Silvia del Rosario Leiva Fajardo, Jefe de Programas de Apoyo; visto bueno del Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y visto bueno de la Licda. Silvia

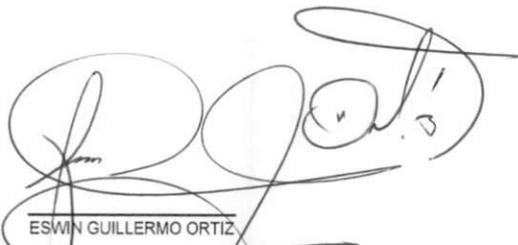


Eugenia Valdez Monterroso, Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente y a las acciones descritas en el formulario SR1, "Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", se determinó que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Se determinó que la recomendación del Hallazgo No. 1 "Falta acompañamiento y capacitación a la Organización de Padres de Familia" y la recomendación del Hallazgo No. 2 "Faltante en la ejecución del tercer desembolso del Programa de Alimentación Escolar", fueron razonablemente realizadas. Ver anexos.

Dentro de los beneficios de la implementación de las recomendaciones se puede mencionar: a) se capacitó virtualmente a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-; b) se reintegraron los Q10,600.00 sustraídos de los fondos de la OPF en referencia; c) se concluyó la entrega del tercer desembolso del programa de alimentación escolar en el centro educativo antes indicado.



ESWIN GUILLERMO ORTIZ

Auditor

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN

Sub Director

Licda. Mildred Lorena Fuentes de León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ

Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1.1

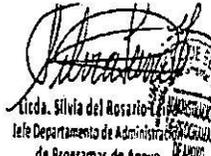


 Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo

 Subdirector DEFOCE

 Dirección Departamental de Educación

 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Guatemala Oriente



 Licda. Silvia del Rosario Leiva Fajardo

 Jefe Departamento de Administración

 de Programas de Apoyo

 Dirección Departamental de Educación

 Guatemala Oriente



 Licda. Silvia del Rosario Leiva Fajardo

 Jefe Departamento de Educación

 Dirección Departamental de Educación

 Guatemala Oriente

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Nombre de la entidad:	Verificación de la ejecución de los fondos transferidos a la Organización de Padres de Familia -OPF- de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 816, ubicada en sector I, aldea El Carmen del municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.		
Tipo de auditoría:	Auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 88488-1-2020.	Período auditado:	Del 01 de enero al 15 de julio de 2020.
Nombramiento de seguimiento No.:	108319-1-2021.	No. informe de seguimiento:	108319-1-2021.
Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda.

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Realizada	Proceso	Incumplida	
1	Hallazgo No. 1 "Falta acompañamiento y capacitación a la Organización de Padres de Familia" Condición "En la Escuela Oficial Rural Mixta No. 816, aldea El Carmen sector I, del municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de julio de 2020, se determinó la falta de acompañamiento y capacitación constante, por parte del técnico de apoyo, sobre la correcta administración y ejecución de los 4 programas de apoyo que les traslada el Ministerio de Educación".	Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa SUBFOCE.	X			Con oficio No. VDA-978-2020 SIAD No. 560794 de fecha 02 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Erick Fernando Mazariegos Salas, Viceministro Administrativo del MINEDUC, dirigido a la Licda. Aura Marina López Gómez, Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente a.i., en lo conducente le requirió lo siguiente: "... solicito informe a la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, con copia a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales -DIGECOR-, sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de la totalidad de las recomendaciones vertidas en el informe de Auditoría Interna No. 88488-1-2020 de fecha 11 de agosto de 2020".

CUA: 108319-1-2021, seguimiento a recomendaciones de auditoría en Informe CUA 88488-1-2020.



 Lic. Eswin Guillermo Ortiz

 Auditor Interno

 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-



Anexo 1.2

[Signature]
 Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo
 Subdirector DEFOCE
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

[Signature]
 Licda. Silvia del Rosario Leiva
 Jefe Departamento de Administración
 de Programas de Apoyo
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

[Signature]
 Licda. Silvia del Rosario Leiva
 Directora Departamental de Funciones
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	<p>Recomendación</p> <p>"El Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y a la jefa de Programas de Apoyo, a efecto que el técnico de Servicios Apoyo responsable de monitorear la administración y liquidación de los fondos otorgados al establecimiento, proceda a capacitar, tanto a la Tesorera como al Presidente de la Organización de Padres, en aspecto contables, como administrativos para que puedan obtener mejor conocimiento sobre la administración de los fondos públicos que les son otorgados para los 4 programas de apoyo".</p>	<p>Licda. Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora en Funciones, Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.</p>				<p>En atención al oficio No. VDA-978-2020 (antes descrito), con oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE/SUBFOCE-OF.NO. 02-2021 de fecha 05 de enero de 2021, suscrito por el Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Vo.Ba. del MSc. Jorge Alberto Ortega, Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, dirigido a la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, en lo pertinente manifestó lo siguiente:</p> <p>"...Se tomó en consideración las recomendaciones establecidas, así como el seguimiento a la escuela en relación a la situación que se derivó dado los hechos según Auditoría".</p> <p>"Así mismo me permito hacer la solicitud que sea consideradas las plazas de técnicos de campo, ya que dentro de los hallazgos se establece falta de seguimiento por parte del Técnico, esto se debe a que únicamente contamos con dos (2) para toda la Dirección Departamental teniendo más de 200 códigos cada uno de ellos, lo que hace complicado poder atender de forma eficiente la demanda de las escuelas. Si bien es cierto se le dio acompañamiento y seguimiento al caso según las recomendaciones, también es necesario fortalecer de personal a esta subdirección para cumplir eficazmente".</p> <p>"La solicitud se ingresó al ministerio el día 29 de julio de 2020 a través del SIAD 560727".</p> <p>En atención al requerimiento de información del suscrito auditor efectuado con oficio No. 108319-1-2021/01 de fecha 13 de abril de 2021, en seguimiento a las recomendaciones de auditoría descritas en este formulario, con oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA-OF. No. 0560-2021 de fecha 15 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Silvia del Rosario</p>

CUA: 108319-1-2021, seguimiento a recomendaciones de auditoría en Informe CUA 88488-1-2020.

[Signature]
 Licda. Silvia del Rosario Leiva
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna, DDAI
 Ministerio de Educación



Anexo 1.3

Byron Danilo Castillo Arévalo
 Subdirector DEFOCE
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

Licda. Silvia del Rosario Leiva
 Jefe Departamento de Administración
 de Programas de Apoyo
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

Licda. Silvia Eugenia Valdez Monterroso
 Directora Departamental de Educación
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

No.	Condición y recomendación	Responsable	Realizada	Proceso	Incumplida	Acciones realizadas
						<p>Leiva Fajardo, Jefe de Programas de Apoyo; visto bueno del Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y visto bueno de la Licda. Silvia Eugenia Valdez Monterroso, Directora Departamental de Educación en funciones, se expresa lo siguiente:</p> <p>Con oficio DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE No. 163/2020/D de fecha 01 de septiembre de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Alberto Ortega González, Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, dirigido al Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad, en lo conducente establece: "...se le instruye proceda a realizar las acciones pertinentes en conjunto con la jefa de Programas de Apoyo y el técnico de Servicios Apoyo, para que procedan a realizar los monitoreos de la administración y liquidación de los fondos de alimentación escolar de la OPF de la Escuela Oficial Rural Mixta No.816 Aldea El Carmen Sector I, del municipio de Santa Catarina Pinula", (sic)</p> <p>Con oficio DIDEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA-OF. NO. 561-2021 de fecha 15 de abril de 2021, firmado por el señor Freddy Stuardo Bercian Palencia, Técnico de Servicios de Apoyo, SUBFOCE/DAPA DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE, dirigido a la Licda. Silvia del Rosario Leiva Fajardo, Jefa del Departamento de Programas de Apoyo de la DIDEDUC Guatemala Oriente, en lo conducente establece lo siguiente: "...el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que a partir del 13 de marzo del año dos mil veinte al día de hoy se han realizado diversas capacitaciones de forma virtual ya que como es su conocimiento, el riesgo de contagio ante la llegada del COVID-19 es bastante alto y esto</p>

CUA: 108319-1-2021, seguimiento a recomendaciones de auditoría en Informe CUA 83488-1-2020.

Lic. Edwin Guillermo Ortiz
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - DDAI
 Ministerio de Educación



Anexo 1.4

[Signature]
 Lic. Byron Danilo Castillo Avelino
 Subdirector DEFOCE
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

[Signature]
 Licda. Silvia del Rosario Irujo
 Jefe Departamento de Administración
 de Programas de Apoyo
 Dirección Departamental de Educación

[Signature]
 Licda. María Eugenia Velásquez
 Directora Departamental de Finanzas
 Dirección Departamental de Educación

Situación de la recomendación

No.	Condición y recomendación	Responsable	Realizada	Proceso	Incumplida	Acciones realizadas
						<p>motivo ha buscar los mecanismos adecuados para que las Organizaciones de Padres de Familia y Directores recibieran la inducción sobre el uso y llenado los libros de caja, actas, registro de miembros, almacén de alimentos, almacén de gratuidad y el PRA FORM 127, así como de los procesos administrativos y financieros y se han socializado las diferentes circulares del programa de alimentación escolar, procesos de actualización de las OPF". (sic)</p> <p>El oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA-OF. NO. 560-2021, concluye con lo siguiente: "Cabe resaltar que este caso fue una situación fortuita". "Es importante hacer ver que únicamente se cuenta con dos técnicos de servicios de apoyo para más de cuatrocientos cincuenta establecimientos".</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORIA Se analizó la documentación y comentarios realizados por la DIEDUC Guatemala Oriente en oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA-OF. No. 560-2021, se considera que la recomendación de la Dirección de Auditoría Interna, fue razonablemente realizada.</p>

CUA: 108319-1-2021, seguimiento a recomendaciones de auditoría en informe CUA 88488-1-2020.

[Signature]
 Lic. Edwin Guillermo Ortiz
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna-DIAI
 Ministerio de Educación

Página 4 de 7



Anexo 1.5

[Signature]
Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo
 Subdirector DEFOCE
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

[Signature]
Licda. Silvia del Rosario Leiva
 Jefe Departamento de Administración
 de Programas de Apoyo

[Signature]
Licda. Silvia Eugenia Valdez Monterroso
 Directora Departamental en Funciones
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas												
			Realizada	Proceso	Incumplida													
2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>"Faltante en la ejecución del tercer desembolso del Programa de Alimentación Escolar"</p> <p>Condición</p> <p>"En la Organización de Padres de Familia - OPF- de la Escuela Oficial Rural Mixta, No. 816, aldea El Carmen sector I, Santa Catarina Pinula, se determinó que se emitieron 3 cheques por la cantidad total de Q10,600.00 del programa de alimentación escolar y no se tiene la documentación de legítimo abono ni registros en el libro de caja. (Ver detalle)".</p> <p>Faltante en la ejecución del tercer desembolso del Programa de Alimentación Escolar, sin respaldo contable. (Expresado en Quetzales)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de cheque</th> <th>Nombre a quien se le giró el cheque</th> <th>Valor del Cheque (Q)</th> <th>Fecha del pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>254</td> <td>Nancy Lissette Vásquez Méndez</td> <td>3,800.00</td> <td>10/07/2020</td> </tr> <tr> <td>256</td> <td>María Josefa</td> <td>3,400.00</td> <td>10/07/2020</td> </tr> </tbody> </table>	No. de cheque	Nombre a quien se le giró el cheque	Valor del Cheque (Q)	Fecha del pago	254	Nancy Lissette Vásquez Méndez	3,800.00	10/07/2020	256	María Josefa	3,400.00	10/07/2020	<p>Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa SUBFOCE.</p> <p>Licda. Silvia del Rosario Leiva Fajardo, Jefe de Programas de Apoyo.</p> <p>Licda. Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora en Funciones, Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.</p>	X			<p>Con oficio No. VDA-978-2020 de fecha 02-10-2020 (explicado en el hallazgo No. 1 de este formulario), suscrito por el Lic. Erick Fernando Mazariegos Salas, Viceministro Administrativo, dirigido a la Licda. Aura Marina López Gómez, Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente a.i., se instruyó la debida y oportuna implementación de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna No. 88488-1-2020 de fecha 11-08-2020.</p> <p>Con oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE/SUBFOCE-OF.NO. 02-2021 de fecha 05-01-2021, (explicado en el hallazgo No. 1 de este formulario), suscrito por el Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Vo.Bo. del MSc. Jorge Alberto Ortega, Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, en atención al oficio No. VDA-978-2020 (antes descrito), dirigido a la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, se manifestó respecto al informe de auditoría, el contenido fue transcrito totalmente en el hallazgo No. 1 del presente formato.</p> <p>En atención a requerimiento de información realizado con oficio No. 108319-1-2021/01 de fecha 13-04-2021, explicado en el hallazgo No. 1 de este formulario, con oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA- OF. No. 0560- 2021 de fecha 15-04-2021, suscrito por la Licda. Silvia del Rosario Leiva Fajardo, Jefe de Programas de Apoyo; visto bueno del Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y visto bueno de la Licda. Silvia Eugenia Valdez Monterroso, Directora Departamental de Educación en funciones, se expresa lo siguiente:</p>
No. de cheque	Nombre a quien se le giró el cheque	Valor del Cheque (Q)	Fecha del pago															
254	Nancy Lissette Vásquez Méndez	3,800.00	10/07/2020															
256	María Josefa	3,400.00	10/07/2020															

CUA: 108319-1-2021, seguimiento a recomendaciones de auditoría en informe CUA 88488-1-2020.

[Signature]
Lic. Erick Fernando Mazariegos Salas
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna (DAI)
 Ministerio de Educación

Página 5 de 7



Anexo 1.6

[Signature]
 Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo
 Subdirector DEFOCE
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

[Signature]
 Licda. Silvia del Rosario Leiva
 Jefe Departamento de Administración
 de Programas de Apoyo
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

[Signature]
 Licda. Silvia Espinoza
 Directora Departamental de Programas
 de Apoyo
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Oriente

No.	Condición y recomendación			Responsable	Guatemala Oriente			Acciones realizadas
	Realizada	Proceso	Incumplida					
259	Pérez							<p>Con oficio DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE No. 163/2020/D de fecha 01-09-2020, (explicado en e hallazgo No. 1 de este formulario), suscrito por el MSc. Jorge Alberto Ortega González, Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, dirigido al Lic. Byron Danilo Castillo Arévalo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad, en lo conducente establece: "...se le instruye proceda a realizar las acciones pertinentes en conjunto con la jefa de Programas de Apoyo y el técnico de Servicios Apoyo, para que procedan a realizar los monitoreos de la administración y liquidación de los fondos de alimentación escolar de la OPF de la Escuela Oficial Rural Mixta No.816 Aldea El Carmen Sector I, del municipio de Santa Catarina Pinula", (sic)</p> <p>En el oficio DIDEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA- OF. No. 0560- 2021, de lo principal para el presente análisis en forma resumida se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se efectuó el reintegro de los Q10,600.00 el 21-08-2020 en la cuenta de depósitos monetarios No. 3033171411 a nombre de "JUNTA ESCOLAR EORM NO 816 SECTOR I EL CARMEN", adjuntando fotocopia del estado de cuenta monetaria emitido el 26-08-2020 por el banco BANRURAL, S.A. Se anexaron dos fotocopias de facturas de alimentación escolar que suman Q61,200.00, que incluye la inversión de los Q10,600.00 en referencia. Se anexan dos formularios PRA-FOR-04 que totalizan Q61,200.00 por "rendición de cuentas de fondos transferidos del programa de alimentación escolar" Se concluyó la entrega de alimentación escolar del tercer desembolso por parte de la OPF,
	Liliam Hernández							
	Reyes	3,400.00	10/07/2020					
	Total del faltante	10,600.00						

Fuente: Expedientes de liquidación de los 4 programas de apoyo 2020, del centro educativo, denuncia.

Recomendación

"El Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y a la jefa de Programas de Apoyo, a efecto den acompañamiento oportuno a través del Técnico de Servicios de Apoyo, a los miembros de la Organización de Padres de Familia -OPF- de la E.O.R.M. No. 816 sector I, de Santa Catarina Pinula a efecto continúe con el seguimiento al caso, para deducir las responsabilidades como corresponda a los miembros de la Organización de Padres de Familia del establecimiento para que se cumpla con la obligación de reintegrar los Q10,600.00 o quien indique el ente investigador, ya que están siendo afectados los intereses del Estado y objetivos del Ministerio de Educación y el programa de alimentación escolar. Además, actualmente se encuentra suspendida la ejecución del 3er. desembolso de este programa, que al final afectará la rendición de cuentas



Anexo 1.7



No.	Condición y recomendación	Responsable	Guatemala Oriente			Acciones realizadas
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	oportuna de los fondos asignados*.					<p>adjuntándose copia del formulario PRA-FOR-141 de "entrega de alimentos al amparo del Acuerdo Ministerial No. 825-2020 y su reforma en el Acuerdo Ministerial 2266-2020".</p> <ul style="list-style-type: none"> La DIDEUC Guatemala Oriente manifiesta que se instruyó al guardián del establecimiento para que no permita el ingreso a nadie fuera del horario de clase cuando las mismas se realicen. <p>COMENTARIO DE AUDITORIA Se analizó la documentación y comentarios efectuados por la DIDEUC Guatemala Oriente en oficio DIDEUC GUATE-ORIENTE/DAPA-OF. No. 560-2021 (antes descrito) y se concluye que la recomendación fue razonablemente realizada, por cuanto se obtuvo el reintegro de los Q10,600.00 y los mismo fueron invertidos en la alimentación escolar de los niños del centro educativo en análisis.</p>

Guatemala, 19 de abril de 2021.

CUA: 108319-1-2021, seguimiento a recomendaciones de auditoría en informe CUA 88488-1-2020.

Lic. Edwin Guillermo Ortiz
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna, DIIAI
 Ministerio de Educación

Página 7 de 7

